



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30631

13/03/2018

79684

AUTOR/A: BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS); SAURA GARCÍA, Pedro (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a la comparecencia del Ministro de Economía, Industria y Competitividad ante la Comisión de Economía, Industria y Competitividad del Congreso de los Diputados, el pasado 4 de abril (Diario de Sesiones nº 474):

“Es mi intención relanzar el proyecto de ley sobre racionalización y ordenación de los organismos supervisores de los mercados y para la mejora de su gobernanza. Se trata de una norma que recogerá las mejores prácticas nacionales e internacionales sobre el modelo de Gobierno de dichas instituciones, y que reorganizará la arquitectura institucional de la defensa de la competencia y de la supervisión en el ámbito económico y financiero. Para ello, se dividirá la actual Comisión Nacional de los Mercados y Competencia creándose una nueva autoridad independiente de competencia y otra de supervisión y regulación de los mercados. Además, se pondrán en marcha sendas autoridades independientes de seguros y planes de pensiones así como de protección al ahorrador. Finalmente, se integrará el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC; en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que también tendrá naturaleza de autoridad independiente. Como todos ustedes saben, este es un tema complejo pero el texto del proyecto de ley está ya muy avanzado y tengo la máxima voluntad de alcanzar un acuerdo para que sea aprobado antes del final de esta legislatura. El primer paso de este proceso que ahora les anuncio será someter el proyecto legislativo a audiencia pública, algo que contamos poder realizar a lo largo de las próximas cuatro semanas y quizá incluso antes de que finalice el actual mes de abril. El planteamiento inicial que el Gobierno hizo incluía un nuevo sistema para el nombramiento de los órganos de gobierno de estas instituciones, el objetivo perseguido es potenciar la excelencia en la gestión y el rigor en la toma de decisiones de estas instituciones. Adicionalmente, actualmente -como ustedes saben- se está tramitando una proposición de ley con contenido similar al de esta iniciativa que, de alcanzar el consenso necesario para su aprobación, confío en que puede servir para alcanzar el objetivo previamente descrito.”

Madrid, 29 de mayo de 2018